



CONSEJOS PARA RENOVAR TU MATRÍCULA SIN TROPIEZOS

LA RENOVACIÓN de la matrícula pueden hacerse por medio de los canales virtuales o presenciales de la Cámara de Comercio de Cali. Independientemente del medio que escojas, ten en cuenta estos consejos para que puedas realizar este trámite de forma eficiente, rápida y segura. Recuerda que el plazo máximo para hacerlo es el 31 de marzo de 2022.

PILAS CON TUS DATOS DE CONTACTO

Ten en cuenta que los datos consignados en los formularios para la renovación de la matrícula son tomados para efectos de notificación legal y judicial por parte de las diferentes entidades del Estado. Por lo tanto, es fundamental tener en cuenta lo siguiente:

- Bien sea que el formulario se diligencie de manera virtual o manual, los datos de contacto deben ser fidedignos en términos de su dirección física, teléfono de contacto y correo electrónico. Aunque tu negocio opere de manera virtual, debes suministrar una dirección física para recibir comunicaciones y notificaciones importantes.
- Para efectos de garantizar la recepción de comunicaciones de diversa índole lo ideal es registrar a la persona responsable de los trámites administrativos, legales y contables de tu negocio. Este contacto recibirá las comunicaciones de proveedores, clientes, entidades financieras con las cuales tienes relaciones comerciales, juzgados e incluso de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.
- Recuerda que el contacto elegido para las comunicaciones oficiales aparecerá en el Certificado de Representación Legal, que es de libre consulta a través del Registro Único Empresarial y Social (RUES).

REGISTRA CORRECTAMENTE TU INFORMACIÓN FINANCIERA

En el proceso de renovación es obligatorio suministrar algunos datos básicos de los estados financieros de tu negocio por lo tanto ten en cuenta que:

- A partir de tu información financiera se calcula el valor a pagar por la renovación de la matrícula.
- Tus datos financieros pueden ser consultados por diferentes entidades del Estado y del sector privado para efectos de confirmar el tamaño de tu empresa, según el valor de sus ventas, el valor de los activos y el número de empleados.
- La información suministrada se actualizará en el RUES para facilitar que potenciales clientes y proveedores lo consulten, determinen tu capacidad financiera y se contacten con tu empresa para posibles negociaciones.



¡Vamos por más!

- Los datos consignados en los formularios serán consultados por la Cámara de Comercio de Cali cuando te postules a los diferentes programas que ofrece la entidad para aportar al fortalecimiento de las empresas de la región.

CASOS ESPECIALES:

- Si los empresarios están cobijados por la Ley 1780 del 2 de mayo de 2016, que promueve el empleo y el emprendimiento juvenil, deben suministrar información adicional para comprobar que tienen derecho al descuento en la tarifa de renovación de la matrícula mercantil.
- Si un empresario requiere cambiar su dirección o adicionar una actividad económica de alto impacto, como venta y consumo de bebidas, debe adjuntar el uso del suelo.

“Al renovar la matrícula de forma virtual puedes minimizar los errores en el diligenciamiento de los formularios. Te invitamos a realizar este proceso a partir del 1º de enero del 2022 y no dejarlo para última hora”.

Lina María Martínez, Jefe Administrativa de Registro

FORMAS DE PAGO CON LA RENOVACIÓN VIRTUAL

- Cuando la renovación se realiza de forma virtual y, además, se firma electrónicamente por medio de un usuario y contraseña, se puede pagar en línea a través de tarjeta débito, tarjeta de crédito o PSE.
- Cuando la renovación se realiza de forma virtual pero se imprime el formulario con código de barras, el pago se puede realizar también en los siguientes puntos autorizados:
 - Bancolombia
 - Banco de Bogotá
 - Convenio 959595
 - Banco de Occidente
 - BBVA
 - Efecty
 - Banco Popular
 - 236
 - Convenio NURA
 - Móvil Red
 - Banco Itaú
 - Grupo Éxito
 - Punto Red
 - Davivienda
 - Vía Baloto-
- Cuando la renovación se realiza de forma presencial, solo puede pagarse en las sedes y puntos habilitados de la CCC.

“Al realizar la renovación de la matrícula en el canal virtual, el trámite se hace efectivo de forma inmediata. En cambio, si se renueva de forma manual, la CCC debe revisar la veracidad de los datos. Este proceso puede tomar entre 2 y 15 días, dependiendo de la temporada”.

Lina María Martínez, Jefe Administrativa de Registro

¡OLVIDÉ LA CONTRASEÑA DE LA PLATAFORMA VIRTUAL!

Si no recuerdas cuál fue la clave que usaste para renovar tu matrícula, no te preocupes, puedes ingresar a la plataforma y hacer clic en la opción “Recuperar contraseña”.

En la pantalla aparecerán las cinco preguntas de seguridad que elegiste durante el proceso de creación de usuario para validar tu identidad.

Una vez se realiza todo el proceso, tendrás que esperar un máximo de cinco minutos para ingresar a la plataforma y acceder al trámite de renovación con tu nueva clave.